AÑO XXXVI

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020

NÚMERO 126

SUMARIO

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	<u>Página</u>
PERSONAL MILITAR	
Ceses	14404 14408
Odifioloi do	14400
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	14410
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	14411
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Recompensas	14412
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	14413
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	14415
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Distintivos de permanencia	14416
RESERVISTAS	
Nombramientos	14417



Núm. 126 Miércoles, 24 de junio de 2020 Pág. 408

	Página
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	44440
Comisiones	. 14418
ESCALA DE MARINERÍA Bajas	. 14419
Destinos	1 1111
Hojas de servicios	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	. 14424
ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	. 14427
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	. 14429
EJÉRCITO DEL AIRE	
EJERCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	. 14432
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	
Comisiones • ESCALA DE TROPA	. 14439
Reserva	. 14440
Servicio activo	
Compromisos	
Licencia por asuntos propios	. 14443
 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 	
Excedencias	. 14445
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Licencia por asuntos propios	. 14446
VARIOS CUERPOS	
Destinos	. 14447
GUARDIA CIVIL	
GOANDIA OIVIE	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	. 14448
ESCALA FACULTATIVA TÉCNICA LEY 42/1999	
Excedencias	. 14450
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	. 14451
SUBOFICIALES	4.4.50
Reserva	. 14452
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	4.4450
Reserva	
Servicio activo Excedencias	
Retiros	
Suspensión de empleo	
VARIAS ESCALAS	
Reserva	. 14462

CVE: BOD-2020-s-126-408 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Miércoles, 24 de junio de 2020 Pág. 409

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	14465
Designación de aspirantes	14472
Cursos	14473
Profesorado	14482
Homologaciones	

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

OFICIALES GENERALES	
Trienios	14490
ESCALA DE TROPA	
Trienios	14491
VARIOS CUERPOS	
Trienios	14497

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2020-s-126-409 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Miércoles, 24 de junio de 2020

Sec. V. Pág. 14486

V. - OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Advertido error de numeración en la Resolución 3H0/09006/20, de 17 de junio, con Cód. Informático: 2020012642, publicada en la página 14396, del «BOD» núm. 125, de fecha 23 de junio, se modifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Resolución 3H0/09006/20»

Debe decir:

«Resolución 3H0/09008/20»

Madrid, 23 de junio de 2020.

CVE: BOD-2020-126-14486 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Miércoles, 24 de junio de 2020

Sec. V. Pág. 14487

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Corrección de errores de la Resolución 500/38137/2020, de 22 de mayo, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 500/38002/2015, de 29 de diciembre, por la que se delegan competencias relativas a la percepción del complemento de dedicación especial.

Advertido error en la Resolución 500/38137/2020, de 22 de mayo, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 500/38002/2015, de 29 de diciembre, por la que se delegan competencias relativas a la percepción del complemento de dedicación especial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 9 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice:

«ANEXO I

Relación de Jefes de Unidad, centro u organismo en los que se delega la competencia y cese en la percepción del complemento de dedicación especial, en su concepto de especial rendimiento

Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Jefe de los Sistemas de Info. y Telecomunicaciones y Asistencia Técnica. Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Asesor Jurídico del Ejército de Tierra. Jefe de la Fuerza Terrestre.

Jefe del Mando de Operaciones Especiales. Jefe del Mando de Artillería de Campaña.

Jefe del Mando de Artillería Antiaérea. Jefe del Mando de Ingenieros.

Jefe del Mando de Transmisiones.

Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Jefe del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad. Jefe de la División «San Marcial».

Jefe de la Brigada «Guzmán el Bueno» X. Jefe de la Brigada «Extremadura» XI.

Jefe de la Brigada «Guadarrama» XI 1.

Jefe de la División «Castillejos». Jefe de la Brigada «Aragón» I.

Jefe de la Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas. Jefe de la Brigada «Rey Alfonso XIII» 11 de la Legión.

Jefe de la Brigada «Galicia» VII. Comandante General de Baleares. Comandante General de Melilla.

Comandante General de Ceuta. Jefe del Mando de Canarias.

Jefe de la Brigada «Canarias» XVI. Jefe de la Fuerza Logística Operativa. Jefe de la Brigada Logística.

Jefe de la Brigada de Sanidad. Jefe del Mando de Personal.

Director de Personal.

Director de Asistencia al Personal. Director de Sanidad.

Director del Patronato de Huérfanos del Ejército. Jefe del Mando de Apoyo Logístico. Director de Adquisiciones.

Director de Integración de Funciones Logísticas. Jefe de los Centros Logísticos Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación. Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.

Inspector General del Ejército. Director de Acuartelamiento.

Jefe de la 2.ª Subinspección General del Ejército (Sur).

CVE: BOD-2020-126-14487 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Miércoles, 24 de junio de 2020

Sec. V. Pág. 14488

Jefe de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica). Jefe de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste). Jefe de la 5.ª Subinspección General del Ejército (Canarias). Director de Infraestructura.

Director de Asuntos Económicos.»

Debe decir:

«ANEXO I

Relación de Jefes de Unidad, Centro u Organismo en los que se delega la competencia y cese en la percepción del complemento de dedicación especial, en su concepto de especial rendimiento

Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Jefe de los Sistemas de Info. y Telecomunicaciones y Asistencia Técnica.

Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Asesor Jurídico del Ejército de Tierra.

Jefe de la Fuerza Terrestre.

Jefe del Mando de Operaciones Especiales.

Jefe del Mando de Artillería de Campaña.

Jefe del Mando de Artillería Antiaérea.

Jefe del Mando de Ingenieros.

Jefe del Mando de Transmisiones.

Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

Jefe del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad.

Jefe de la División «San Marcial».

Jefe de la Brigada «Guzmán el Bueno» X.

Jefe de la Brigada «Extremadura» XI.

Jefe de la Brigada «Guadarrama» XII.

Jefe de la División «Castillejos».

Jefe de la Brigada «Aragón» I.

Jefe de la Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas.

Jefe de la Brigada «Rey Alfonso XIII» II de la Legión.

Jefe de la Brigada «Galicia» VII.

Comandante General de Baleares.

Comandante General de Melilla.

Comandante General de Ceuta.

Jefe del Mando de Canarias.

Jefe de la Brigada «Canarias» XVI.

Jefe de la Fuerza Logística Operativa.

Jefe de la Brigada Logística.

Jefe de la Brigada de Sanidad.

Jefe del Mando de Personal.

Director de Personal.

Director de Asistencia al Personal.

Director de Sanidad.

Director del Patronato de Huérfanos del Ejército.

Jefe del Mando de Apoyo Logístico.

Director de Adquisiciones.

Director de Integración de Funciones Logísticas.

Jefe de los Centros Logísticos.

Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación.

Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.

Inspector General del Ejército.

Director de Acuartelamiento.

CVE: BOD-2020-126-14488 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Miérce

Miércoles, 24 de junio de 2020

Sec. V. Pág. 14489

Jefe de la 2.ª Subinspección General del Ejército (Sur).

Jefe de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica).

Jefe de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste).

Jefe de la 5.ª Subinspección General del Ejército (Canarias).

Director de Infraestructura.

Director de Asuntos Económicos.»

(B. 126-1)

(Del BOE número 172, de 20-6-2020.)

CVE: BOD-2020-126-14489 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod